



Código de Integridad

Leopoldo Abdiel Giraldo Velasquez
Gerente

Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

Medellín, Agosto de 2019
Versión 1



Alcaldía de Medellín

Tabla de Contenido

Compromiso de la Gerencia	3
Generalidades de la empresa	4
Direccionamiento estratégico	5
Concertación y armonización	6
Los Valores Institucionales	9
<input type="checkbox"/> Descripción	9
<input type="checkbox"/> Honestidad	10
<input type="checkbox"/> Respeto	10
<input type="checkbox"/> Compromiso	11
<input type="checkbox"/> Diligencia	12
<input type="checkbox"/> Justicia	12
<input type="checkbox"/> Humanidad	13
Mecanismos para la difusión y socialización del código de integridad	14
Mecanismos para la aplicación y control de cumplimiento del Código de Integridad	16
Valoración, Medición e Indicadores del Código de Integridad de la Organización	17
Actualización y/o Modificación del Código de Integridad	17

Compromiso de la Gerencia

Dentro del marco del mejoramiento continuo se revisa y adopta el Código de Integridad en coherencia con la normativa vigente del Modelo Integral para la Gestión y el Direccionamiento estratégico de la entidad.

El código de integridad, se constituye en un elemento fundamental de la cultura organizacional de la entidad y como gerente de la Institución, estoy comprometido en promover su desarrollo, siendo un orientador de la conducta individual y colectiva de los servidores de la ESE Metrosalud.

En el presente documento, se delinearán los valores institucionales y sus valores instrumentales que indica la conducta que se espera de todos los colaboradores, los mecanismos para su difusión, implementación y seguimiento, definiéndose las instancias responsables de velar por su aplicación y en pro de salvaguardar las funciones que son propias de cada servidor.

Se espera que el código de integridad sea conocido y apropiado con conciencia, disciplina y compromiso y sea el fundamento para la ejecución de todas las actividades asistenciales y administrativas realizadas por nuestra institución, a fin de asegurar el cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, sus familias, los colaboradores, proveedores, la comunidad y las partes interesadas.

Recordemos que todos somos parte de la calidad y su mejoramiento, a partir de las mejores prácticas.

LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELÁSQUEZ
Gerente

Generalidades de la empresa

- **Identificación, Naturaleza e Historia**

La Empresa Social del Estado Metrosalud, es una Institución descentralizada, dedicado a promover la prestación y atención de servicios de salud, adscrita al Municipio de Medellín, con autonomía administrativa y financiera.

Está regida por las disposiciones establecidas en la Constitución Política de 1991 y las leyes de Colombia, en especial las dirigidas a la prestación de los servicios de salud, con apoyo de los usuarios a través del ejercicio del Control Social, dando respuesta a sus expectativas y a la presentación de la rendición de cuentas de la gestión pública.

Metrosalud se transformó el 23 de junio de 1994 con fundamento en la Ley 100 de 1993, a partir de la cual se reformó el Sistema de Salud, razón por la cual METROSALUD comenzó su transformación, adaptándose mediante Decreto N° 752 de 1994, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, con tutela de la Junta Directiva y un Gerente. Mediante Decreto 883 de 2015 de la Alcaldía de Medellín, se ajustan y modifican sus estatutos respondiendo al proceso de modernización.

Metrosalud permanece sustentada en el concepto de Red Hospitalaria, en la perspectiva de lograr la competitividad y propender por su continuidad en el tiempo.

Metrosalud es una Red Pública Hospitalaria del Municipio de Medellín que presta servicios de primer nivel y segundo nivel de atención, cuenta con 52 puntos de atención entre Unidades Hospitalarias (10) y Centros de Salud (42). Así mismo, dispone de servidores públicos altamente calificados en diversas disciplinas para atender a la población vulnerable objeto de su atención, con calidad, calidez, eficiencia, eficacia y efectividad.

Direccionamiento estratégico

- **Misión**

Somos una organización de carácter público, comprometida con generar cultura de vida sana en la población de la ciudad de Medellín y de la región, que brinda servicios de salud integrales y competitivos a través de una amplia y moderna red hospitalaria, un talento humano con vocación de servicio, altamente calificado, cimentado en los principios institucionales y en armonía con el medio ambiente.

- **Visión**

Al 2020 seremos la primera referencia en redes de servicios de salud de Colombia con procesos eficientes, innovadores y seguros, con un talento humano reconocido por su integridad, coherencia y compromiso en la promesa de valor con nuestros clientes, nuestros usuarios y su familia, la sociedad y el medio ambiente.

- **Objetivos Corporativos**

- Mejorar la situación de salud de la población a través de una red integrada de prestación de servicios centrada en el usuario, la familia y la comunidad.
- Consolidar un sistema de gestión organizacional que permita alcanzar mejores estándares de desempeño en pro de la satisfacción del usuario.
- Optimizar los recursos de la operación Institucional, impactando positivamente la rentabilidad social, el equilibrio financiero, la productividad y la sostenibilidad en el tiempo.
- Gestionar el conocimiento, la tecnología y la comunicación para apoyar la toma de decisiones y fortalecer los procesos institucionales.
- Fortalecer las condiciones laborales y las competencias del talento humano, que contribuyan a una atención humanizada y a la satisfacción de necesidades y expectativas del servidor y su familia.

- **Nuestra Ventaja Competitiva**

Prestar servicios de salud seguros, humanizados e integrales, con enfoque en la estrategia de Atención Primaria en Salud, diferenciándonos por: Un Talento Humano competente y altamente calificado.

- La ubicación y distribución de nuestra red de servicios.
- La innovación en nuestros procesos.
- La calidad de nuestros productos.

- **Nuestra Promesa de Servicio**

- **Orientada a resultados**

Somos una organización del sector salud comprometida activamente con generar valor, desarrollo y liderazgo en Redes Integradas de Servicios de Salud y Atención Primaria en Salud.

- **Diferenciable**

Nos caracterizamos por el diseño y desarrollo constante de servicios de salud, un talento humano competente y la cercanía a los usuarios, las universidades, los proveedores y demás entidades del sector.

- **Sostenible**

Con nuestras acciones, con la contribución decidida al desarrollo de nuestra sociedad, con la conservación del medio ambiente y con la convicción firme en nuestros valores y principios, lograremos el éxito.

Concertación y armonización

Durante el período mayo a noviembre de 2018 el Centro de Investigación en Comportamiento Organizacional (CINCEL), junto con la ARL Positiva y la Oficina de Talento Humano de la ESE Metrosalud, iniciaron con el proyecto “Diseño y validación de un Modelo de Cultura Organizacional para Metrosalud y Estudio Diagnóstico de la Cultura” con el propósito de contar con un soporte objetivo para la formulación de políticas y planes de intervención que promuevan el fortalecimiento de una Cultura Organizacional y que facilite el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ESE.

Con base en la metodología validada y definida para el proyecto y con una construcción participativa se estructuró el modelo de Cultura Organizacional de Metrosalud, el cual se consolidó a partir de diez valores instrumentales, tres creencias o valores centrales y un propósito fundamental “La prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad, humanidad y orientados a la creación de una cultura de salud y sin barreras”.

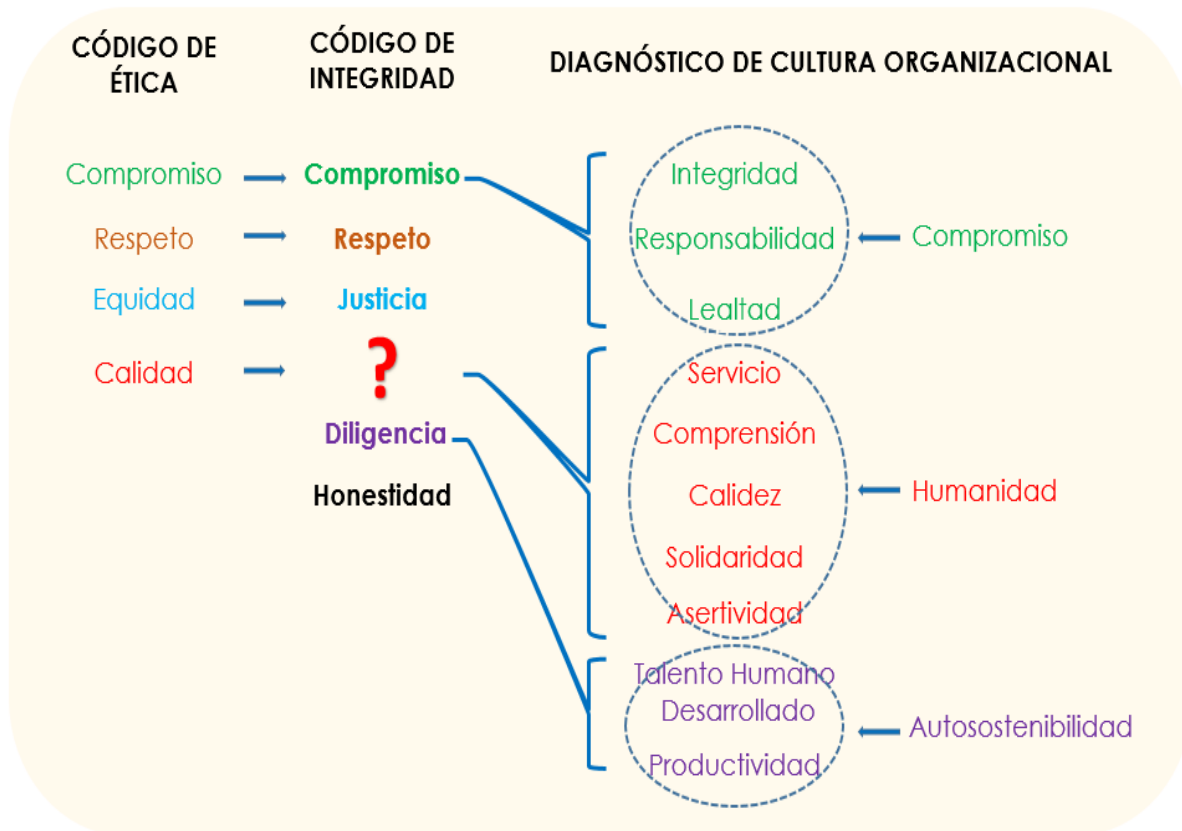
En este modelo se retoma lo valorado por Metrosalud en cuanto a lo que espera ver en el comportamiento de sus servidores, pero que, a su vez, los expertos consideraran fundamental para asegurar el éxito de la organización.

- **Valores Centrales e Instrumentales de Metrosalud**

Valores Centrales	Valores instrumentales
<p>Compromiso <i>Queremos a nuestra organización y lo demostramos en la forma como asumimos el trabajo.</i></p>	<p>Integridad: Cumplimos con las normas y valores establecidos.</p>
	<p>Responsabilidad: Hacemos lo que tenemos que hacer en el momento que debemos.</p>
	<p>Lealtad: cuidamos y protegemos a la organización.</p>
<p>Humanidad <i>Las personas son nuestra razón de ser y lo demostramos en la forma como los tratamos.</i></p>	<p>Servicio: escuchamos y satisfacemos las necesidades de nuestros usuarios internos y externos.</p>
	<p>Comprensión: actuamos en consideración de las emociones y pensamiento de nuestros usuarios internos y externos en todas las situaciones.</p>
	<p>Calidez: nos mostramos cercanos y amable con nuestros clientes internos y externos en todas las situaciones.</p>
	<p>Solidaridad: Ayudamos a todos nuestros usuarios sin ningún tipo de discriminación.</p>
	<p>Aserividad: manifestamos nuestros pensamientos, ideas y emociones, de forma clara, oportuna y respetuosa.</p>
<p>Autosostenibilidad <i>Hacemos de esta una organización sostenible y competitiva.</i></p>	<p>Talento Humano desarrollado: contamos con los conocimientos y las habilidades para hacer las cosas de la mejor manera.</p>
	<p>Productividad: conseguimos los resultados que nos proponemos con altos estándares de calidad y utilizando los recursos de manera eficiente.</p>

Pasando a una segunda fase, la construcción del Código de Integridad responde a la adopción de los cinco (5) valores del servicio público definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y su respectiva armonización con los valores del Código de Ética de la ESE Metrosalud, los valores de la plataforma estratégica y el Informe Final del Diseño y validación de un Modelo de Cultura Organizacional para Metrosalud y Estudio Diagnóstico de la Cultura Actual realizado por la firma consultora CINCEL (Centro de Investigación en Comportamiento Organizacional) para la ESE.

En la armonización se llegaron a las siguientes conclusiones;



- El análisis del Código de Ética, en los valores de la plataforma estratégica y el Código de Integridad del DAFP se incorporan los valores instrumentales del Diagnóstico de Cultura Organizacional de Metrosalud.
- El valor "Compromiso" está presente en el Código de Ética, en el Código de Integridad del DAFP y en el Diagnóstico de Cultura Organizacional. En este último se materializa a partir de los valores instrumentales de integridad, responsabilidad y lealtad.
- Una vez analizados las definiciones y características de los valores de Equidad (Código de ética) y Justicia (Código Integridad DAFP) se advirtió similitud y correlación entre cada uno de ellos. No obstante, en la discusión se llega a la conclusión que el valor de justicia es mucho más general, contiene el de equidad, pero a su vez hace relación a los derechos de la persona.
- Bajo el objeto misional de la ESE Metrosalud, como una empresa prestadora de servicios de salud, es necesario incluir en el Código de Integridad valores que hagan relación al proceso de atención en salud. Ahora bien, teniendo presente el Diagnóstico de Cultura Organizacional con su valor central de "Humanidad" integrado por los valores instrumentales de "Servicio, Comprensión, Calidez,

Solidaridad y Asertividad" se considera necesario incluirlo en el Código de Integridad de la ESE para responder nuestro objeto misional.

- Así mismo, el valor "Calidad" presente en el Código de Ética se integra al valor de "Humanidad" como uno de sus valores instrumentales.
- Una vez analizada la definición del valor Diligencia del Código de Integridad del DAFP y las definiciones de los valores instrumentales, Talento humano desarrollado y Productividad del Diagnóstico de la Cultura Organizacional, encontramos correlación y similitud en su fundamentación conceptual; por lo cual se considera que estos dos valores que hacen parte del valor central Autosostenibilidad, están contenidos en el valor Diligencia.
- Teniendo en cuenta lo anterior para la ESE Metrosalud se han precisado como valores de nuestro Código de Integridad los 5 valores definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública: Compromiso, Honestidad, Respeto, Diligencia y Justicia; y se define incluir el valor de Humanidad.

Los Valores Institucionales

Los siguientes son los valores del servidor público de la ESE Metrosalud, en los cuales se fundamenta su comportamiento; son resultado del ejercicio de armonización del Código de Ética Institucional, el Diagnóstico de Cultura Organizacional y el Código de Integridad del Servidor Público, propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Honestidad
Respeto
Compromiso
Diligencia
Justicia
Humanidad

- **Descripción**

A continuación se realiza una breve definición de ellos y su respectiva orientación para la implementación a partir de los comportamientos esperados y comportamientos no deseados del servidor público en el ejercicio de sus funciones:

✓ **Honestidad**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.

Comportamientos esperados

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas con respecto a mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de la entidad. Se vale no saberlo todo y también pedir ayuda.
- Pienso y actúo de manera consecuente, bajo principios de integridad y rectitud.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.
- Propicio una comunicación clara en el ejercicio de mi labor y coherente con los valores institucionales.
- Adopto actitudes y comportamientos centrados en la transparencia y la ética.

Comportamientos no deseados

- Nunca doy un trato preferencial a personas cercanas o proveedores para favorecerlos en un proceso que se debe regir por la igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores y cualquier tipo de beneficios que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- Soy descuidado con la información a mi cargo o suministro datos de tipo confidencial o bajo reserva.
- Reconozco la ley y la interpreto con objetividad, pretendiendo el manejo de la norma de forma eficiente y sin postergaciones.

✓ **Respeto**

Valoro, reconozco y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Comportamientos esperados

- Acepto las diferencias individuales, las creencias y los valores del otro, reconociendo que todos somos únicos.

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión pese a perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- Acojo con objetividad las críticas y sugerencias. No me tomo nada de manera personal.
- Soy puntual, sincero y actúo con vocación de servicio.

Comportamientos no deseados

- No actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente.
- Baso mis decisiones en suposiciones, generalizaciones o prejuicios.
- Agredo, ignoro o maltrato a los ciudadanos y a otros servidores públicos.
- Hago juicios de valor y comentarios no acertados de otras personas que ponen en riesgo su bienestar.

✓ Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Comportamientos esperados

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas (Empatía). Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.
- Actúo de acuerdo al interés colectivo de manera armónica y solidaria, sin ningún interés particular.

Comportamientos no deseados

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano, ni subvaloro sus inquietudes.

✓ **Diligencia**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Comportamientos esperados

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones y garantizar la permanencia de la empresa.
- Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Comportamientos no deseados

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

✓ **Justicia**

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Comportamientos esperados

- Actúo con responsabilidad y equidad mediante comportamientos que garanticen darle a cada cual lo que le corresponde sin exclusión de ninguna índole.
- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Mis mecanismos de diálogo y concertación tienen en cuenta todas las partes involucradas para tomar decisiones adecuadas.
- Actúo en pos de la atención sin barreras hacia la población como nuestra razón de ser, generando condiciones favorables para el acceso oportuno a los beneficios.

Comportamientos no deseados

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afecten la igualdad y la libertad de las personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- No permito que odios, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- Desconozco o me apropio del trabajo de otras personas.

✓ **Humanidad**

Las personas son nuestra razón de ser y lo demostramos en la forma como nos relacionamos con los demás, brindándoles trato digno, ético e integral con alta sensibilidad social.

Comportamientos esperados

- Escucho y satisfago las necesidades de los usuarios internos y externos de la ESE Metrosalud.
- Actúo en consideración de las emociones y pensamiento de los usuarios internos y externos en todas las situaciones.
- Me muestro cercano, amable y cortés con los clientes internos y externos en todas las ocasiones.
- Ayudo a todos los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con tolerancia.
- Manifiesto mis pensamientos, ideas y emociones, de forma clara, oportuna, empática y respetuosa.
- Debo acoger con objetividad las críticas y sugerencias.

Comportamientos no deseados

- Evito un trato que no corresponda a la dignidad humana.
- No debo tratar a los demás con dureza, agresividad y desconsideración.

- No puedo excluir a nadie ni tener un trato diferente atendiendo a mis prejuicios.
- No muestro irrespeto frente a los sentimientos, ideas, preguntas o necesidades de los demás.

Mecanismos para la difusión y socialización del código de integridad

Con el propósito de difundir y socializar el Código de Integridad de la ESE Metrosalud el Comité Institucional de Gestión y Desempeño ha aprobado el Plan de despliegue del Código de Integridad, el cual se ejecutará entre Septiembre de 2019 a Diciembre de 2020.

Las actividades y acciones principales del Plan de Despliegue se describen a continuación:

- **Plan de Despliegue Código de Integridad ESE Metrosalud**

Nº	Nombre de la Actividad	Acciones o Tareas principales
1.	Lanzamiento de campaña	Mención en el Día del servidor público
		Lectura de los valores del Código de Integridad de la ESE Metrosalud por parte del Gerente haciendo énfasis en el valor de humanización.
		Elaboración de telones con valores del servidor público de la ESE Metrosalud
2.	Definición del día clásico de la Integridad.	Presentación del Código de Integridad en Despliegue sobre MIPG
		Talleres simultáneos en las Unidades Hospitalaria sobre valores del Código de Integridad
3.	Slide sobre código de integridad	Inserción en cada presentación de despliegues un slide sobre Código de Integridad

N°	Nombre de la Actividad	Acciones o Tareas principales
6.	Intervención en las Ferias de Servicios	Exposición en Feria de Servicios del Código de Integridad de la ESE Anotadores Adhesivos de Colores con información propia del Código de Integridad de la ESE
7.	Calendario Metrosalud 2020	Diagramación y diseño del Calendario Metrosalud 2020, haciendo alusión al Código de Integridad de la ESE Producción del calendario Distribución a los servidores
9.	Línea gráfica electrónica	Envío de mensajes alusivos al Código de Integridad de la ESE a través de Mailmaster, colillas de pago, Latidos, papel tapiz de los equipos de cómputo, platilla de presentación para valores
10.	Página Web y Redes Sociales	Actualización de contenido en la página web con información alusiva al Código de Integridad de la ESE Publicación de Infográfico con información del Código de Integridad de la ESE
11.	Desarrollo de acciones por valor bimestral con seguimiento en Plan de Acción.	Definición de valores del Código de Integridad de la ESE por bimestre Realización de actividades por área
12.	Elaboración de Video para pantallas electrónicas con información del Código de Integridad de la ESE	Elaboración de guion literario y técnico Grabación de contenido y edición Publicación en carteleras electrónicas
13.	Elaboración de libreta o mug institucional con información propia del Código de Integridad de la ESE	Diseño y diagramación de libretas o mug institucional
14.	Elaboración de video click institucional para distribución por whatsapp con información sobre Código de Integridad de la ESE	Grabación y edición de contenidos
15.	Articulación con el Plan de Estímulos e Incentivos.	Nominación por UPSS en el Día del Servidor Público por cada uno de los valores del Código de Integridad de la ESE

N°	Nombre de la Actividad	Acciones o Tareas principales
16.	Elaboración de un taller sobre cultura organizacional con énfasis en Código de Integridad de la ESE	Programación y planeación de los talleres Citación de personal Organización logística

Es importante anotar que durante la ejecución de las acciones del plan de despliegue del Código de Integridad de la ESE se realizarán encuestas de satisfacción de las actividades realizadas y la valoración de la percepción y apropiación del Código de Integridad por parte de los servidores.

Una vez se ejecute las acciones del plan de despliegue del Código de Integridad de la ESE, y con una periodicidad anual se estará formulando el plan de implementación del mismo, teniendo en cuenta que el trabajo para la apropiación de estos valores y la generación de una nueva cultura organizacional para la ESE Metrosalud debe ser permanente.

Mecanismos para la aplicación y control de cumplimiento del Código de Integridad

La Empresa Social del Estado Metrosalud se compromete a realizar el seguimiento a la implementación y apropiación del Código de Integridad a través del plan anual definido para su implementación.

Dicho seguimiento se realizará por parte de un Grupo Base conformado por referentes de la Oficina de Talento Humano, Oficina de Control Interno y Evaluación, Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y el Área de Comunicaciones.

La Resolución No. 3315 del 21 de junio de 2019 por el cual se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuyo objeto es orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la ESE Metrosalud, tiene dentro de sus funciones:

- La aprobación y seguimiento bimestral a las acciones y estrategias adoptadas para la operación de MIPG
- La articulación de esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para la implementación, sostenibilidad y mejora de MIPG
- Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión.

Como mecanismo adicional para la aplicación y control del Código de Integridad se cuenta con el apoyo de las acciones definidas dentro de la Dimensión de Control Interno de MIPG, el cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECl. En este punto, se tiene claridad que el aseguramiento de un ambiente de control, debe garantizar que en la ESE Metrosalud se demuestre su compromiso con la integridad y los valores del servicio público; y se hagan seguimiento a comportamientos que pueden implicar riesgos para la entidad.

Valoración, Medición e Indicadores del Código de Integridad de la Organización

Mediante Acuerdo 328 de 2017, se define el programa: Gestión del Talento Humano, con un proyecto orientado a la Administración del Talento Humano en la empresa, en el que se define el diseño, implementación y seguimiento a las acciones de mejora priorizadas del código de integridad. La verificación del cumplimiento a través de indicadores se realizará a partir del 4to bimestre del año 2019 y con una periodicidad bimestral a través del Plan de Acción.

Actualización y/o Modificación del Código de Integridad

El Código de Integridad será actualizado de acuerdo a las especificaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en sus 5 valores por su carácter de obligatoriedad y por iniciativa del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quien también será la instancia de aprobación para cualquier modificación.